



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00520121- -UNC-ME#FCS

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales informada en EE-2022-00520121-UNC-ME#FCS para la postulación de adscriptos/as y de ayudantes alumnos/as en los proyectos y programas de Investigación que abrieron incorporaciones para 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria se implementó en todo de acuerdo a las resoluciones ETS N° 46/2005 y 153/2011.

Que el proceso de inscripción y admisión de los/as postulantes estuvo a cargo de la Secretaría de Investigación y contó con el aval del Consejo Asesor de Investigación.

Que la convocatoria para Adscripción a la Investigación, estuvo dirigida a egresados/as de universidades estatales, privadas o extranjeras.

Que la convocatoria para Ayudante alumno/a a la Investigación, estuvo dirigida a estudiantes de las carreras de grado de la FCS y de otras unidades académicas de la UNC;

Que la Adscripción a la Investigación, tendrá una duración de dos (2) años.

Que la Ayudantía a la Investigación, tendrá una duración de un (1) año.

Que los Centros e Institutos de la FCS se constituyen como lugares de trabajo de los Directores de Proyectos y Programas y ámbitos para la realización de Ayudantías y Adscripciones de investigación

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como Adscriptos/as y Ayudantes alumnos/as de los Proyectos y Programas de Investigación de la FCS que han participado de la convocatoria 2022, a las personas detalladas en los Anexos I (Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social), Anexo II (Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública) y Anexo III (Centro de Investigaciones y Estudios sobre cultura y Sociedad), que forman parte de la presente.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.